1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número __6___	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0247 DE 2023	
Nombre completo del contratista: DIANA MARÍA FORERO ORTIZ	
Documento de identificación: 1.144.055.229 de Cali	
Nombre del supervisor: TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Datic)	

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 13/jul/2023	Fecha terminación 29/dic/2023
Modificación(es) al contrato: ADICIÓN No. 1 por diez millones ciento ocho mil pesos mcte suscrita el 05/oct/2023 PRORROGA No. 1 por dos meses suscrita el 05/oct/2023	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de veinte millones doscientos dieciséis mil pesos M/CTE ($20.216.000)

Adición: No. 1 diez millones ciento ocho mil pesos mcte ($10.108.000)

Prórroga: No. 1 del 01 de Noviembre al 29 de Diciembre del 2023

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$30.324.000	$5.054.000	$25.270.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9459100515 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 290035706 Operador: Aportes en línea Fecha de Pago: 21/11/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:
El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Noviembre del 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Diciembre 2023 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad Contractual No.1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

• Actualizó el plan de trabajo propio F001 para el periodo de contratación https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BhqPRxjaY37X5fh4oalfqcnnNoqCv6v_O5yqqA8UjU8/edit#gid=556991781

Actividad Contractual No.2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC.

• Participó en las reuniones convocadas para realizar seguimiento a las actividades del equipo de planeación y presupuesto en el periodo https://drive.google.com/file/d/1O-2m_-dEzkskn2ODUYV-pthVItRXRCYC/view?usp=sharing

• Participó en la sensibilización a los equipos de trabajo del Datic, que en el marco de las actividades contractuales tiene obligación de brindar apoyo en levantamiento de procedimientos y la atención de las auditorías. https://drive.google.com/file/d/1MF9m45gzNphpgip_kGMTDpKiHG7DA8eo/view?usp=drive_link

• Participó en la reunión de equipo de la unidad de apoyo para empalme y cierre de vigencia 2023. https://drive.google.com/file/d/1NKiNkr26uOx1k5ADSUir-X6AyEbm_9Fw/view?usp=drive_link

• Participó en la socialización al equipo de banco de proyectos de la lista de chequeo para formulación de proyectos de inversión DATIC Versión 3. https://drive.google.com/file/d/1Nqn_1AmoB9du-jXAOyZeB4a79CQ_6r41/view?usp=drive_link

Actividad Contractual No.3. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado a través del seguimiento del formato Plan de trabajo F001 con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

• Brindó apoyo en las actividades de supervisión de los prestadores de servicios que hacen parte del equipo de planeación y presupuesto, a través revisión de los documentos de las cuentas de cobro para este periodo https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QWp9hrhB_qsDxeA0_pSXIVJ3n_foDr6b/edit#gid=279417209

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Diligenció el aporte del equipo de planeación y presupuesto en la matriz de seguimiento del proyecto de inversión BP-26002557 MIPG al cual estamos articulados, así mismo realizó el seguimiento al diligenciamiento por parte de los demás equipos de la UAG https://docs.google.com/spreadsheets/d/1G74rsaDGSAHnF2Pts0l8OTQf5c-EgRg7/edit#gid=972335512

Actividad Contractual No.4. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

• Durante este periodo no hubo requerimiento de apoyo a las auditorias en curso en el organismo.

Actividad Contractual No.5. Desarrollar los procedimientos necesarios para el trámite de formulación y/o modificación de proyectos de inversión de DATIC (traslados, adiciones, reducciones, ajuste de actividad-detallado de actividad, u otros); de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAPM para la formulación, seguimiento y control de los proyectos de inversión.

• Realizó revisión y seguimiento al los tramites SUIFP de la adición presupuestal del proyecto BP-26002898 por $750.000.000 decreto 0685. https://drive.google.com/file/d/1Mxyunnx4xCzqF0kA_3Q7R1H_8jfV4Ooz/view?usp=drive_link

Actividad Contractual No 6. Brindar apoyo en el control de fichas EBI e información adicional relacionada a los proyectos de inversión para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.

• Envió los archivos relacionados a la distribución del presupuesto y su concepto de la vigencia 2024 para incluir en el PAA. https://drive.google.com/file/d/1MxGWKj9hIzL9MoWa9ADUKZvK2L-0C0Wd/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No 7. Diligenciar los formatos relacionados con el Plan de acción y el plan indicativo de DATIC, realizar el seguimiento de los mismos y reportar en las plataformas, periodicidad, plazos y formatos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación.

• Realizó en conjunto con el líder correspondiente las actas 1S/empalme aprobadas en revisión con la directora o subdirectores según sea el caso incluyendo las evidencias y los 1s y 3s por las vigencias 2020, 2021 y 2022, y a corte de 2023 de los proyectos que cerraban información de empalme.
BP-26002638, BP-26002603, BP-26002624, BP-26002925, BP-26002898, BP-26002959, BP-26004405, BP-26002553, BP-26002556, BP-26002554, BP-26002621, Proyectos formación comunas, BP-26002620, BP-26002625, BP-26002551 y BP-26002557 (4 ajustadas).
https://drive.google.com/drive/folders/1J-0Xnwtgt-p4gk6fVW-l1WPcmGPvwUqr
• Actualizó el cuadro que relaciona el estado de entrega y revisión de las actas de empalme/1S por parte de los líderes.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1N4zUNikQU3wI1LbQS_2Fq17IIPExahqv/edit?usp=drive_link&ouid=112645281632991887607&rtpof=true&sd=true

Actividad Contractual No 8. Brindar apoyo en la gestión de los PAC, RPC y CDP expedidos por el DATIC, y revisión de la correcta asignación de elementos PEP, denominaciones PEP, PosPre y fondos en los mismos.

• Apoyó en el control y asignación de elementos PEP, denominaciones PEP, PosPre y fondo para la nueva contratación de los prestadores de servicio de acuerdo a las funciones y perfiles del periodo, y procesos reparaciones menores, nube servidores y Víctor Rubiano
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1q9v4nFd2vBWsUE9jJYiTEtQxA0_4js4H/edit#gid=1681384016

Actividad Contractual No 9. Realizar el seguimiento al presupuesto asignado a DATIC y elaborar los informes que sean requeridos.

• Diligenció en el acta de entrega de informe de gestión de la Directora DATIC los ítem 3.5 Recursos Financieros del Organismo, 5.1 Estudios y proyectos en el cual se discriminó el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

presupuesto por vigencia en los proyectos y el avance físico de los mismos y 7.2 ejecución presupuestal del organismo.
https://docs.google.com/document/d/1NE_3NXjXptz7FzGuQUyFdsM3bzCeEoyO/edit?usp=drive_link&ouid=112645281632991887607&rtpof=true&sd=true
• Diligenció en conjunto con el equipo de presupuesto el informe de gestión y balance de presupuesto del organismo para empalme en sus ítems 2.1 informe de gestión del organismo se incluyó la información del cumplimiento de los productos de los proyectos por subdirección, 2.2 Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Cali, unida por la vida” en la que se incluyó el cumplimiento por vigencia y la relación de proyectos y su acta de empalme, 3.1 Presupuesto de gastos de inversión 2020 - 2024 se discriminó por vigencia, por proyecto y por fondo presupuestal.
https://docs.google.com/document/d/1NJdMRrYmWxVHis2TsAcmQe5un41IH16L/edit?usp=drive_link&ouid=112645281632991887607&rtpof=true&sd=true
• Diligenció en conjunto con el equipo de presupuesto las pestañas de presupuesto, recursos 2024 y plan de desarrollo del archivo Excel de empalme DATIC.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NhGHJmlhF-PT3lEZBX4FCitbeKQwLYZO/edit#gid=37938238

Actividad Contractual No 10. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

• Consolidó los resultados de los 5 indicadores transversales a cargo del equipo de planeación y presupuesto relacionados al proceso de Seguimiento a los proyectos de inversión y a la gestión de cuentas de cobro para este periodo.
https://drive.google.com/drive/folders/1IQHb7_hYViTTeFFil7HG_Sw4-d_lTOvg

• En conjunto con el equipo de planeación y presupuesto entregó a jurídica la información insumo para respuesta a requerimiento de la personería radicado 20232100387061 en su punto 1, 2 (sus anexos), parte del 3 y 4.
https://drive.google.com/drive/folders/1NS-ilEXG_iSfWhB0ns2sh79RGZh4jO0D
• Apoyo en el diligenciamiento de la pestaña compromisos gerenciales en lo relacionado a proyectos de inversión y presupuesto de la evaluación de acuerdos de gestión de Ruby Cerón.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NprMUcoG-Dw9EnTCVHJ0ri-HRM4gCvoM/edit#gid=1485578533

Actividad Contractual No 11. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

• Divulgó durante el periodo información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo https://www.facebook.com/diana.forero.355/posts/pfbid0xdm9wVyfG4QnqfJmTJhQ9pGTswVKGJNVEo1kCFGfuPAzp3GyDrAHDeiJ2PJnweaLl

Actividad Contractual No 12. Suministrar la información requerida para llevar a cabo los procesos de la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación y seguimiento de proyectos de inversión, entre otros.

• Suministró la información requerida para las reuniones que se realizaron con la comisión de empalme del alcalde electo en el marco de la ley 951 de 2015, lo cual quedó consignado en las Actas de Reunión N°4134.010.2.1.6 del 16/nov/2023 y 4134.010.2.1.7 del 17/nov/2023.

Actividad Contractual No 13. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o al interior de la entidad para prestadores de servicios y que le sean requeridos, tales como: MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital, entre otros.

• Durante el periodo no se realizó ningún curso programado.

Actividad Contractual No 14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Diligenció en los dos archivos compartidos por la jefe UAG y los comunicadores la información relacionada al avance de meta y presupuesto de proyectos de inversión que harán parte del libro de memorias de DATIC https://docs.google.com/document/d/13TDGqq5IwKUCCagxM5AdRSXufMONY1aC5izrUkIuFtg/editActividad Contractual No.1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

• Actualizó el plan de trabajo propio F001 para el periodo de contratación https://docs.google.com/spreadsheets/d/1BhqPRxjaY37X5fh4oalfqcnnNoqCv6v_O5yqqA8UjU8/edit#gid=556991781

Actividad Contractual No.2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de DATIC para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien la implementación del Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por la Unidad de Apoyo y la Dirección de DATIC.

• Participó en las reuniones convocadas para realizar seguimiento a las actividades del equipo de planeación y presupuesto en el periodo https://drive.google.com/file/d/1O-2m_-dEzkskn2ODUYV-pthVItRXRCYC/view?usp=sharing
• Participó en la sensibilización a los equipos de trabajo del Datic, que en el marco de las actividades contractuales tiene obligación de brindar apoyo en levantamiento de procedimientos y la atención de las auditorías. https://drive.google.com/file/d/1MF9m45gzNphpgip_kGMTDpKiHG7DA8eo/view?usp=drive_link
• Participó en la reunión de equipo de la unidad de apoyo para empalme y cierre de vigencia 2023. https://drive.google.com/file/d/1NKiNkr26uOx1k5ADSUir-X6AyEbm_9Fw/view?usp=drive_link
• Participó en la socialización al equipo de banco de proyectos de la lista de chequeo para formulación de proyectos de inversión DATIC Versión 3. https://drive.google.com/file/d/1Nqn_1AmoB9du-jXAOyZeB4a79CQ_6r41/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Actividad Contractual No.3. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado a través del seguimiento del formato Plan de trabajo F001 con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

• Brindó apoyo en las actividades de supervisión de los prestadores de servicios que hacen parte del equipo de planeación y presupuesto, a través revisión de los documentos de las cuentas de cobro para este periodo https://docs.google.com/spreadsheets/d/1QWp9hrhB_qsDxeA0_pSXIVJ3n_foDr6b/edit#gid=279417209

• Diligenció el aporte del equipo de planeación y presupuesto en la matriz de seguimiento del proyecto de inversión BP-26002557 MIPG al cual estamos articulados, así mismo realizó el seguimiento al diligenciamiento por parte de los demás equipos de la UAG https://docs.google.com/spreadsheets/d/1G74rsaDGSAHnF2Pts0l8OTQf5c-EgRg7/edit#gid=972335512

Actividad Contractual No.4. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

• Durante este periodo no hubo requerimiento de apoyo a las auditorias en curso en el organismo.

Actividad Contractual No.5. Desarrollar los procedimientos necesarios para el trámite de formulación y/o modificación de proyectos de inversión de DATIC (traslados, adiciones, reducciones, ajuste de actividad-detallado de actividad, u otros); de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAPM para la formulación, seguimiento y control de los proyectos de inversión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Realizó revisión y seguimiento al los tramites SUIFP de la adición presupuestal del proyecto BP-26002898 por $750.000.000 decreto 0685.
https://drive.google.com/file/d/1Mxyunnx4xCzqF0kA_3Q7R1H_8jfV4Ooz/view?usp=drive_link

Actividad Contractual No 6. Brindar apoyo en el control de fichas EBI e información adicional relacionada a los proyectos de inversión para actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.

• Envió los archivos relacionados a la distribución del presupuesto y su concepto de la vigencia 2024 para incluir en el PAA.
https://drive.google.com/file/d/1MxGWKj9hIzL9MoWa9ADUKZvK2L-0C0Wd/view?usp=drive_link

Actividad Contractual No 7. Diligenciar los formatos relacionados con el Plan de acción y el plan indicativo de DATIC, realizar el seguimiento de los mismos y reportar en las plataformas, periodicidad, plazos y formatos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación.

• Realizó en conjunto con el líder correspondiente las actas 1S/empalme aprobadas en revisión con la directora o subdirectores según sea el caso incluyendo las evidencias y los 1s y 3s por las vigencias 2020, 2021 y 2022, y a corte de 2023 de los proyectos que cerraban información de empalme.
BP-26002638, BP-26002603, BP-26002624, BP-26002925, BP-26002898, BP-26002959, BP-26004405, BP-26002553, BP-26002556, BP-26002554, BP-26002621, Proyectos formación comunas, BP-26002620, BP-26002625, BP-26002551 y BP-26002557 (4 ajustadas).
https://drive.google.com/drive/folders/1J-0Xnwtgt-p4gk6fVW-l1WPcmGPvwUqr
• Actualizó el cuadro que relaciona el estado de entrega y revisión de las actas de empalme/1S por parte de los líderes.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1N4zUNikQU3wI1LbQS_2Fq17IIPExahqv/edit?usp=drive_link&ouid=112645281632991887607&rtpof=true&sd=true

Actividad Contractual No 8. Brindar apoyo en la gestión de los PAC, RPC y CDP expedidos por el DATIC, y revisión de la correcta asignación de elementos PEP, denominaciones PEP, PosPre y fondos en los mismos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Apoyó en el control y asignación de elementos PEP, denominaciones PEP, PosPre y fondo para la nueva contratación de los prestadores de servicio de acuerdo a las funciones y perfiles del periodo, y procesos reparaciones menores, nube servidores y Víctor Rubiano https://docs.google.com/spreadsheets/d/1q9v4nFd2vBWsUE9jJYiTEtQxA0_4js4H/edit#gid=1681384016

Actividad Contractual No 9. Realizar el seguimiento al presupuesto asignado a DATIC y elaborar los informes que sean requeridos.

• Diligenció en el acta de entrega de informe de gestión de la Directora DATIC los ítem 3.5 Recursos Financieros del Organismo, 5.1 Estudios y proyectos en el cual se discriminó el presupuesto por vigencia en los proyectos y el avance físico de los mismos y 7.2 ejecución presupuestal del organismo.
https://docs.google.com/document/d/1NE_3NXjXptz7FzGuQUyFdsM3bzCeEoyO/edit?usp=drive_link&ouid=112645281632991887607&rtpof=true&sd=true
• Diligenció en conjunto con el equipo de presupuesto el informe de gestión y balance de presupuesto del organismo para empalme en sus ítems 2.1 informe de gestión del organismo se incluyó la información del cumplimiento de los productos de los proyectos por subdirección, 2.2 Nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 “Cali, unida por la vida” en la que se incluyó el cumplimiento por vigencia y la relación de proyectos y su acta de empalme, 3.1 Presupuesto de gastos de inversión 2020 - 2024 se discriminó por vigencia, por proyecto y por fondo presupuestal.
https://docs.google.com/document/d/1NJdMRrYmWxVHis2TsAcmQe5un41IH16L/edit?usp=drive_link&ouid=112645281632991887607&rtpof=true&sd=true
• Diligenció en conjunto con el equipo de presupuesto las pestañas de presupuesto, recursos 2024 y plan de desarrollo del archivo Excel de empalme DATIC.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NhGHJmlhF-PT3lEZBX4FCitbeKQwLYZO/edit#gid=37938238

Actividad Contractual No 10. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

• Consolidó los resultados de los 5 indicadores transversales a cargo del equipo de planeación y presupuesto relacionados al proceso de Seguimiento a los proyectos de inversión y a la gestión de cuentas de cobro para este periodo.
https://drive.google.com/drive/folders/1IQHb7_hYViTTeFFil7HG_Sw4-d_lTOvg

• En conjunto con el equipo de planeación y presupuesto entregó a jurídica la información insumo para respuesta a requerimiento de la personería radicado 20232100387061 en su punto 1, 2 (sus anexos), parte del 3 y 4.
https://drive.google.com/drive/folders/1NS-ilEXG_iSfWhB0ns2sh79RGZh4jO0D

Actividad Contractual No 11. Divulgar información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo en estricto cumplimiento a los procesos organizacionales.

• Divulgó durante el periodo información autorizada por el proceso de Comunicación Pública de la Entidad con el fin de fomentar y generar acceso efectivo a la información de la Entidad y del Organismo
https://www.facebook.com/diana.forero.355/posts/pfbid0xdm9wVyfG4QnqfJmTJhQ9pGTswVKGJNVEo1kCFGfuPAzp3GyDrAHDeiJ2PJnweaLl

Actividad Contractual No 12. Suministrar la información requerida para llevar a cabo los procesos de la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación y seguimiento de proyectos de inversión, entre otros.

• Suministró la información requerida para las reuniones que se realizaron con la comisión de empalme del alcalde electo en el marco de la ley 951 de 2015, lo cual quedó consignado en las Actas de Reunión N°4134.010.2.1.6 del 16/nov/2023 y 4134.010.2.1.7 del 17/nov/2023.

Actividad Contractual No 13. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programen otras entidades del nivel nacional o al interior de la entidad para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

prestadores de servicios y que le sean requeridos, tales como: MIPG, Gestión Documental, Gobierno Digital, entre otros.

• Durante el periodo no se realizó ningún curso programado.

Actividad Contractual No 14. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
• Diligenció en los dos archivos compartidos por la jefe UAG y los comunicadores la información relacionada al avance de meta y presupuesto de proyectos de inversión que harán parte del libro de memorias de DATIC
https://docs.google.com/document/d/13TDGqq5IwKUCCagxM5AdRSXufMONY1aC5izrUkIuFtg/edit
• Apoyo en el diligenciamiento de la pestaña compromisos gerenciales en lo relacionado a proyectos de inversión y presupuesto de la evaluación de acuerdos de gestión de Ruby Cerón.
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1NprMUcoG-Dw9EnTCVHJ0ri-HRM4gCvoM/edit#gid=1485578533

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO TIC de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0247 DE 2023.

Constancia de Paz y Salvo : El Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental. La información y documentación relacionada al contrato se encuentra en el usuario de la UAG datic.backup@cali.gov.co

Observaciones al informe técnico: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO/ Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22/dic/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.